

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7030** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 543/2012 referente al deudor "Establecimientos Gladys, S.L.", con CIF: B-04018701, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en Tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Almería, 31 de enero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130008628-1